



Educación elevará de 18 a 24 millones el presupuesto para financiar las becas Erasmus

El programa ministerial incluye como novedad para el próximo curso una ayuda adicional de 200 euros para los alumnos discapacitados

:: REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte va a destinar para el curso 2015-2016 un total de 24 millones de euros para su programa Erasmus.es, seis más que la convocatoria anterior, y que incorpora como novedad 200 euros mensuales de ayuda adicional a los alumnos con una discapacidad igual o superior al 33%, según informó la agencia Efe. El plazo para solicitar estas

becas, distintas a las del programa europeo porque están financiadas por el Ministerio de Educación y los requisitos académicos y de idiomas son más exigentes, comienza hoy jueves, según la orden publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE). El departamento que dirige José Ignacio Wert prevé que con el nuevo presupuesto llegue a 12.500 becas.

«Se trata de una ayuda dirigida a fomentar la excelencia, por ende, sus requisitos académicos difieren de los de este programa y son más exigentes que los establecidos en el Programa Erasmus+», según indicó el Gobierno. La cuantía consignada para la ayuda es superior a la que concede la Unión Europea y varía en función del nivel de vida del país de destino: 300 euros mensuales para países del

grupo 1 (antigua república yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía); 350 euros para países del grupo 2 (Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Holanda, Islandia, Luxemburgo, Portugal, República Checa y Turquía); y 400 euros para grupo 1 (Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza).

Esta cuantía se incrementa en 100 euros al mes si el beneficiario es

becario del Ministerio, o si la movilidad es de prácticas. La novedad de esta convocatoria son los 200 euros adicionales para los estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento. El pago de la ayuda se realiza en una sola vez y directamente al beneficiario.

Los becarios son seleccionados por las universidades y centros de estudios por su expediente académico y deben acreditar un nivel B2 o equivalente en el idioma en que se va a recibir la docencia en la institución de educación superior en el país de destino. También tienen que haber superado 60 créditos ECTS de los estudios de Grado que se estén cursando y en el ámbito de los cuales se solicite la ayuda.

A diferencia de la convocatoria anterior, en ésta los aspirantes pueden demostrar los 60 créditos después de haber solicitado la ayuda, puesto que todavía no ha finalizado el curso. Además, se amplía el plazo de solicitud a 30 días.

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda, los estudiantes de máster y doctorado que, por cursar estudios de postgrado, no tendrán que acreditar un número de créditos. Igualmente, se permite compatibilizar esta ayuda con del programa Erasmus+, en el mismo curso académico, siempre que sea para finalidades distintas: estudios o prácticas. Así, es posible obtener, para el mismo curso, una ayuda Erasmus.es para estudios y otra ayuda Erasmus+ para prácticas o viceversa.

Las ayudas se distribuirán en función de las ramas de conocimiento utilizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca): Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura. El Ministerio de Educación asignará el 20% de las ayudas destinadas a los estudiantes universitarios a cada área y en el caso de que no se llegase a cubrir el total de ayudas en alguna de las ramas, y hubiera candidatos que cumplen los requisitos en las áreas restantes, se repartirán las ayudas que queden por cubrir proporcionalmente entre las demás ramas.

12.500 ESTUDIANTES recibirán una beca del programa Erasmus.es durante el período 2015-2016



El ministro José Ignacio Wert, durante su intervención en el Congreso de los Diputados. :: EFE